

“Poner el reino en la consternación”: contrabando y hermandad en el istmo de Panamá a mediados del siglo XVIII¹

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

De acuerdo con una clásica aunque nada caduca interpretación historiográfica, el comercio de contrabando, también conocido como “comercio de hecho” o simplemente “comercio ilegal”, fue para el siglo XVIII, a lo largo y ancho del Imperio español, un problema social y político homologable al de la herejía para los dos siglos anteriores (Withaker, 1936). Las dinámicas derivadas de esta particularidad, propia de las economías de mercado en el llamado Siglo de las Luces, así como las consecuentes lesiones fiscales que propinó a la monarquía de los Borbones en sus dominios transatlánticos, específicamente en el istmo de Panamá, revelan interesantes detalles sobre una singular agrupación de individuos reunidos en torno a la ilegalidad comercial y la alevosa deslealtad a la majestad imperial en tiempos virreinales. Aunque también serían reconocidos por perpetrar otros crímenes, sus aspiraciones personales, proyectos, ideas compartidas y –por qué no– sensibilidades políticas fueron importantes para entender las motivaciones y perseverancias económicas detentadas en un contexto aparentemente hermético y exclusivamente dependiente de las premisas en torno al vasallaje y la obediencia al monarca.

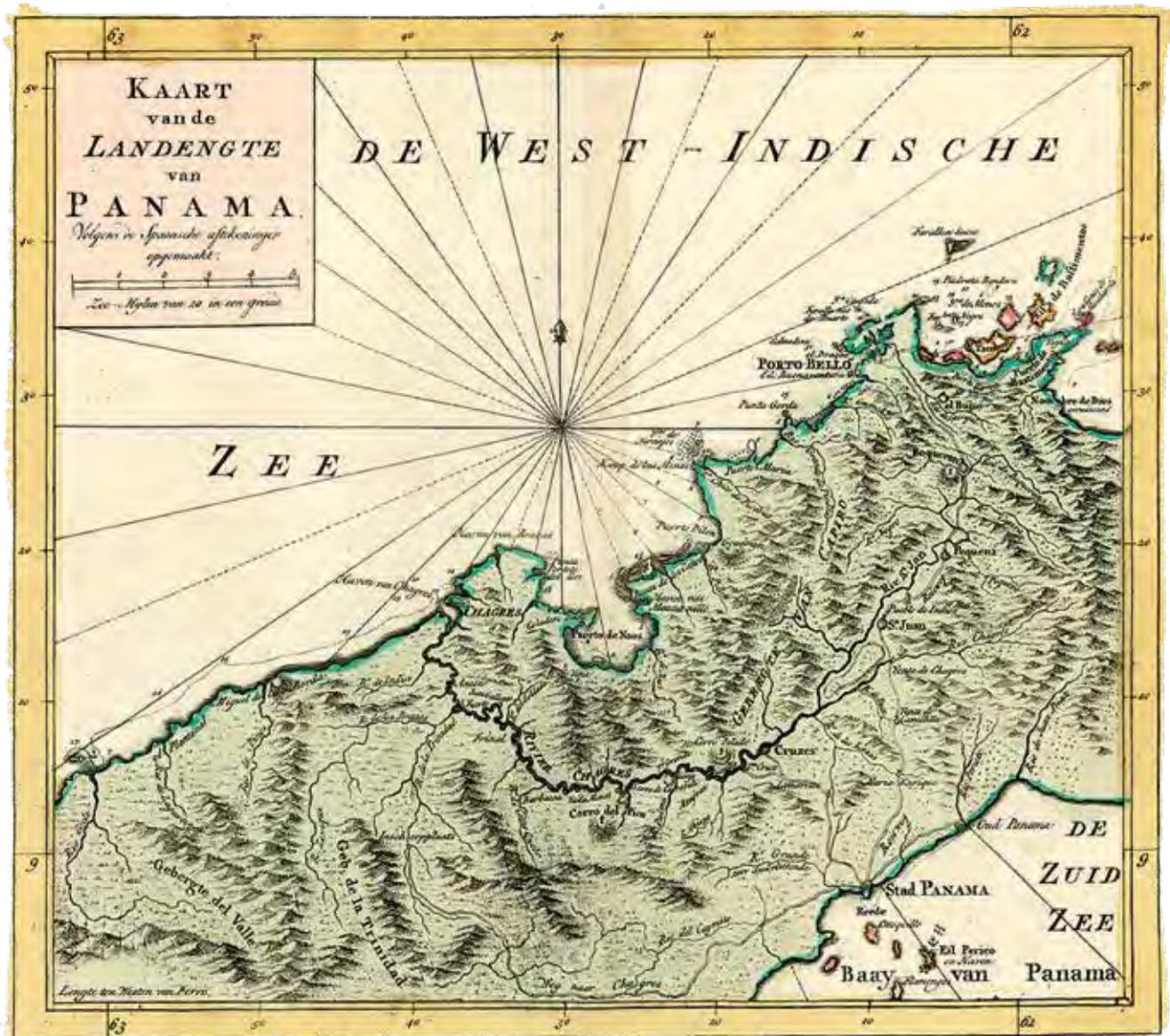
A partir de la segunda década del siglo XVIII comenzaron a consolidarse en el istmo de Panamá las Compañías Confederadas de Contrabandistas como organizaciones dedicadas principalmente al comercio ilícito. Constituidas en torno a la evasión fiscal derivada del comercio transístmico que vinculaba al mundo atlántico con los mercados portuarios del litoral Pacífico en el virreinato del Perú y con el recién restablecido del Nuevo Reino de Granada, estas agrupaciones lograron fundar convenientes relaciones personales y negocios con una parte de las altas burocracias y otros segmentos de la oficialidad panameña, asunto que, en buena medida, les permitió operar exentas de los rigores comunes que buscaban,

Historiador de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Magíster y doctor en estudios latinoamericanos con énfasis en historia e historiografía de América Latina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor Asociado del área de historia de América Latina en el Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia. Es coeditor de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*. Ha obtenido la beca de investigación María Elena Cassiet en la John Carter Brown Library, y la Marcel Bataillon en el Madrid Institute for Advanced Study (MIAS), la Casa de Velázquez y la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de *Frontera selvática. Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII* (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2014), obra galardonada con el Premio Nacional de Investigación en Historia (Ministerio de Cultura, Instituto de Antropología e Historia, 2013).

IZQUIERDA

El mapa abarca las islas del Caribe y el sur de América del Norte, parte de América Central y el norte de América del Sur. Incluye una lista de todas las islas y sus dueños. Los mapas insertados representan el istmo de Panamá, el puerto de San Agustín en la Florida actual, el puerto de Veracruz en el México actual, y un mapa del puerto de Santo Domingo. *Mapas geográficos de las Indias Occidentales*. Título original: *Mappa Geographica Complectens I. Indiae Occidentalis Partem Mediam Circum Isthmum Panamensem...* Johann Baptist Homann, ca. 1759. Colección John Carter Brown Library.

1. La escritura de este texto fue posible gracias a la financiación del proyecto de investigación “The First Panama Papers. Rebellion, Illegal Trade and Corruption in the Isthmus of Panama, 1716-1760” por parte del Madrid Institute for Advanced Study (MIAS), la Universidad Autónoma de Madrid y la Casa de Velázquez, mediante la beca de investigación Marcel Bataillon, así como gracias a la Comisión de Estudios de Larga Duración concedida por la Universidad de Antioquia para el año académico 2019-2020.



El mapa presenta información hidrográfica y de relieve. Muestra el río Chagres en el noroeste junto con sus afluentes y los caminos que lo conectan con las poblaciones, la Ciudad de Panamá en el sureste, y el golfo de México, Veracruz y Portobelo en el noreste. *Mapa del istmo de Panamá: de acuerdo a las marcas españolas.*
 Título original: *Kaart van de Landengte van de Panama: Volgens de Spaansche Aftekeningen Opgemaakt*
 Isaak Tirion, 1750.
 Biblioteca Virtual, Banco de la República.

al menos, evitar el desbordamiento del comercio ilícito y la perturbación de la fiscalidad. Es preciso recordar que no hay registros ni cuentas pormenorizados para tener una idea aproximada sobre el tamaño de sus réditos. Aunque unos cálculos y avalúos sobre algunas incautaciones de mercancías de su propiedad, a finales de la década de 1740, podrían brindar acaso una noción sobre la calidad de sus finanzas. Como lo recordó ya hace unas décadas el historiador colombiano William F. Sharp, no obstante, la falta de ese tipo de datos es parte inherente no solo de la “naturaleza”, sino de la propia historia de los negocios ilegales.

Desobediencia, insubordinación, amistades, compadrazgos, amenazas, sobornos, pactos y negocios de compraventa en diversas magnitudes, al igual que una costosa guerra desarrollada en varios frentes oceánicos, la que supuso a su vez un poderoso trasfondo de dimensiones globales, permitieron que a lo largo de dos décadas se incubara una atmósfera propicia para la constante efervescencia y vitalidad del comercio ilegal, causante, por su parte, de los principales fraudes y descalabros financieros sufridos por la Real Hacienda en el istmo de Panamá. Junto a las prácticas cotidianas que solían fortalecer su existencia como fenómeno socioeconómico en un contexto político “colonial”, es decir, de subordinación a una autoridad mayestática, metropolitana y ultramarina, estos elementos fueron indispensables para que las Compañías Confederadas de

Contrabandistas mantuvieran su estructura jerárquica, proyectos comerciales, itinerarios delictivos e ideas sobre su futuro a lo largo de los años que duró su estrepitosa hegemonía como agentes primordiales para el desarrollo del comercio intérlope en esa fracción territorial de la América española.

LA GUERRA DE LA OREJA DE JENKINS Y LOS ORÍGENES DE LAS COMPAÑÍAS CONFEDERADAS DE CONTRABANDISTAS

Hacia 1724 era bien conocido que en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Natá se había conformado “una cuadrilla de introductores”. Se trataba de un grupo estructurado jerárquicamente y subordinado a un mando, cuyos objetivos estuvieron inicialmente dirigidos al comercio ilegal, práctica que desde el siglo XVI era más que proverbial en los enclaves portuarios ubicados en ambos litorales de la “garganta” panameña (AHN, 1740, “Testimonio”, 50v-53v). Sin embargo, era un lugar común decir que varios años antes, desde 1716, la desembocadura del río Coclé se había convertido paulatinamente en un espacio decisivo para las constantes arribadas de embarcaciones holandesas provenientes de Curazao, cuyas tripulaciones se encargaban de intercambiar con comerciantes y contrabandistas panameños las mercancías que la West-Indische Compagnie (WIC) solía traficar desde la centuria anterior en los mercados portuarios de la Tierra Firme (AHN, 1751, “Pieza 40”, leg. 19, 12v). Tolerancia del comercio extranjero, desprotección militar de la costa a falta de los situados que debían llegar desde Lima para el pago de emolumentos militares, inexistente vigilancia en los caminos y rutas que componían los circuitos comerciales del interior, carencias y altos costos para acceder a las materias primas importadas desde la metrópoli, fueron aspectos determinantes para las relaciones que en un principio ingleses y contrabandistas istmeños comenzaron a sostener en el desarrollo de sus negocios. No obstante, no pueden dejarse de lado los constantes afanes de enriquecimiento de toda una pandilla de funcionarios e interesados adjuntos a la South Sea Company — conocida entre los hispanófonos del istmo de Panamá como la “Compañía del Asiento de Inglaterra”— y su punta de lanza, el navío de permiso anual, institución que en Portobelo tuvo su álgida base de operaciones, como una de las garantías obtenidas por Gran Bretaña a raíz del Tratado de Utrecht, para monopolizar el abastecimiento de mano de obra esclava en las provincias de la Tierra Firme y parte del virreinato del Perú (Pearce, 2014).

Compras y ventas, cargamentos, transportes terrestres, fluviales y marítimos; contactos y distribuciones en diferentes latitudes, además de amistad y confianza, fueron elementos necesarios para el funcionamiento del comercio ilegal en los mercados portuarios, pero más aún en playas aledañas a “fondeaderos” y “surgideros” de guardacostas que se encontraban en lugares retirados. El arribo de embarcaciones extranjeras venidas desde Kingston y Willemstad, con destino a Portobelo y Chagres, había hecho de la desembocadura del río Coclé, ubicada un poco más al occidente de aquellos puertos, un lugar privilegiado y atractivo para los intercambios que consolidaron el comercio de contrabando en la región occidental del istmo, y con mayor intensidad en tierras de la alcaldía mayor de Natá. Las dinámicas requeridas para la eficacia del contrabando necesitaban de lugares relativamente alejados del olfato oficial, espacios que no fueran fácilmente alcanzables por las guardias costeras y que, a su vez, representaran algún peligro para la oficialidad al momento de desplegar confiscaciones, comisos, allanamientos y, lo que resultaba más común, inspección de caletas a lo largo del litoral, lugares predilectos y cómodos para los tratos de los contrabandistas.





PÁGINA ANTERIOR

El Centurión fue la única embarcación, entre una escuadra de seis, que acompañó a George Anson en su viaje por el Pacífico durante el período de lucha entre España e Inglaterra por la supremacía marítima.

La captura de Nuestra Señora de Covadonga por el Centurión, 20 de junio de 1743. Título original: The Capture of the Nuestra Señora de Covadonga by the Centurion, 20 June 1743.
Samuel Scott, ca. 1745.
Colección Caird, Museo Marítimo Nacional, Greenwich, Londres.

La franja costera que se extendía hacia Veraguas y Costa Rica, misma en que desemboca el río Coclé en el Caribe, fue entonces la zona ideal para los matutes que habrían de perdurar varios años. Por ese entonces un testigo explicó que vecinos de toda la jurisdicción se desplazaban hasta la ciudad de Natá con el objetivo de comprar mercancías (AHN, 1751, “5a pieza”, 67r). No era fortuito entonces que un bando publicado en enero de 1726 para perseguir a los “introducidos” en Portobelo se hiciera extensivo a la jurisdicción de Natá a fin de castigar “por todo rigor de derecho” a quienes se involucraran en los negocios ilegales con los extranjeros (AHN, 1740, “Testimonio”, 50v). Aunque ese bando da cuenta de la antigüedad de esta práctica, de acuerdo con algunos testimonios de época, solo desde 1740 las consecuencias socioeconómicas del comercio ilegal comenzaron a reflejarse en episodios y circunstancias específicos que incidieron en la conformación de organizaciones delincuenciales no exclusivamente dedicadas a los negocios transgresores del orden fiscal (AHN, 1751, “5a pieza”, 70r).

Se trataba de una misma agrupación de individuos que cambió un par de veces la denominación de su organización. Un testigo afirmaba que sus “distintos renombres” no eran más que “dictados propios de su desenfreno”, aludiendo, quizás, a los significados eclesiásticos que terminarían por evocar. No obstante, sus miembros más notables, así como sus crímenes, negocios, relaciones externas y propósitos políticos, se mantuvieron de forma más o menos constante frente a los retos que implicaba el comercio de contrabando durante la primera mitad del siglo XVIII, especialmente hasta el estallido de la guerra de la Oreja de Jenkins en 1739, conflagración también conocida en el contexto angloespañol como la guerra del Asiento. Al iniciarse la guerra no fueron pocos los frentes atlánticos donde se desarrollaron los combates más significativos. Observados desde el istmo, el Gran Caribe y el Pacífico también serían teatros fundamentales para los pormenores de aquella crítica contienda imperial (Pares, 1936; Cerdá Crespo, 2010). El oneroso ataque perpetrado por los ingleses a Portobelo y sus fortificaciones, el comprometedor bloqueo marítimo de la ciudad comandado por Edward Vernon y las diferentes confrontaciones bélicas a lo largo de la Tierra Firme —incluidas las hostilidades que tuvieron lugar en Cartagena en mayo de 1741, al igual que la irrupción de la escuadra del comodoro George Anson en el puerto de Paita el año siguiente— fueron situaciones transversales que beneficiaron las actividades delictivas y criminales emprendidas por las Compañías Confederadas de Contrabandistas durante los nueve años que duró la conflagración.

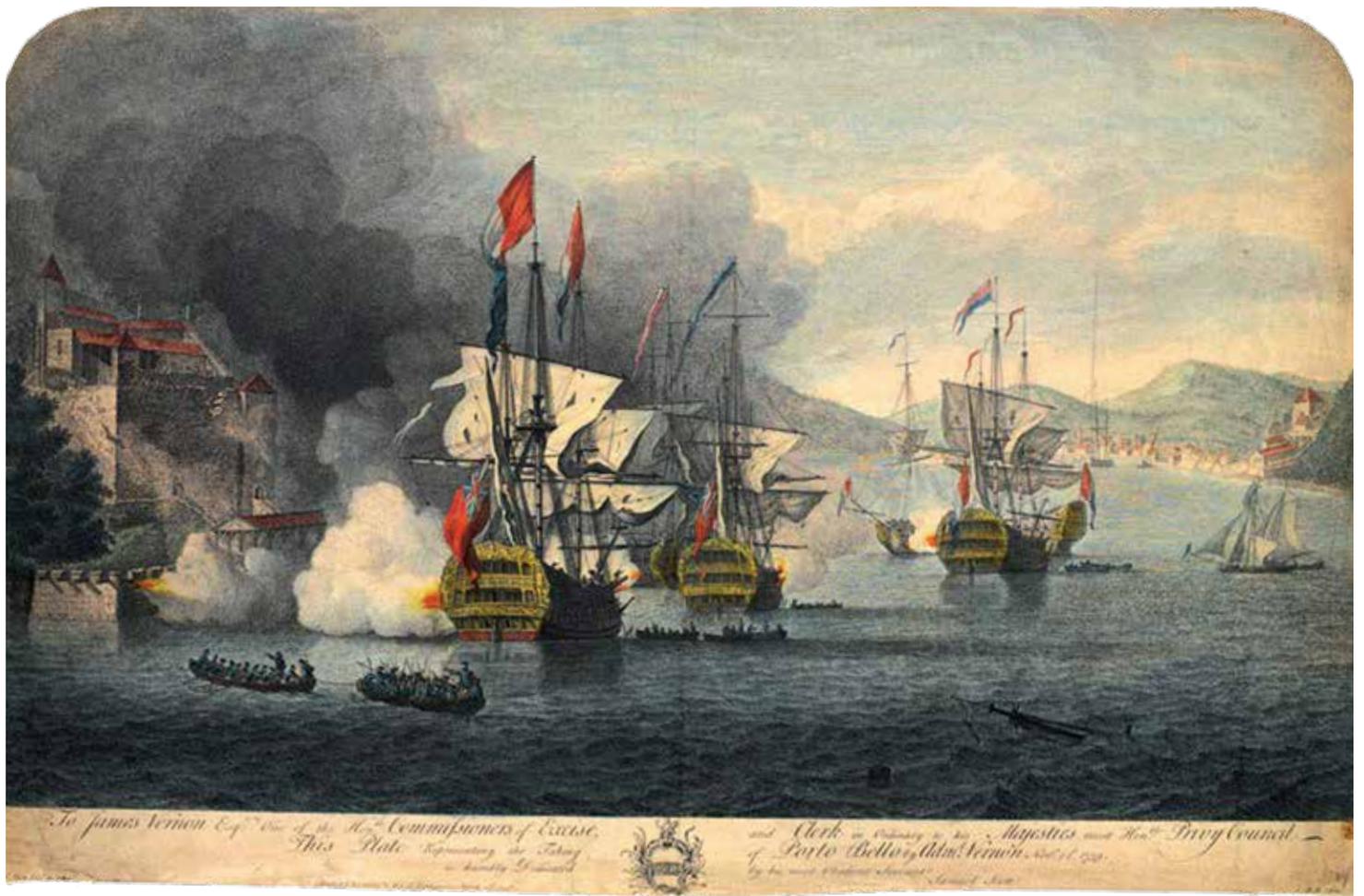
Bautizada como “Real Jurisdicción”, pero mejor conocida como “Compañía de Natá”, nombre que aludía al mercantilismo moderno en el contexto de la navegación transoceánica, esta fue la primera asociación conformada en el istmo de Panamá. Buena parte de los miembros que pertenecieron inicialmente a esta organización eran pequeños estancieros cultivadores de plátano, maíz y cacao, además de ganaderos menores que hacían parte de los modestos sistemas productivos en las economías *naturales* de aquel distrito (AHN, 1751, “Viridario”, 89v; Araúz Monfante, 1982). Los ingleses que solían frecuentar la boca del río Coclé para comerciar mercancías terminaron por contactarse con ellos y comenzaron a construir relaciones de intercambio basadas en la compra y venta de bienes al margen de los aranceles estatuidos para la Real Hacienda. El asunto era de gravedad porque las mercancías, en gran parte textiles y confecciones, procedían “de fábrica extraña”, es decir, un derivado de los acelerados procesos de industrialización fortalecidos particularmente en Inglaterra desde el siglo anterior, lo que para las economías ibéricas, en especial las de la meseta castellana,

representaba una competencia imposible de superar dadas las escuálidas condiciones de las fábricas, industrias y manufacturas que operaban en la península en beneficio de las economías metropolitanas.

Estos tratos ilícitos no solo habían propiciado la confianza entre miembros de la Compañía de Natá y los extranjeros: también mostraron un prometedor horizonte que podía ir más allá de los intercambios y abrir la puerta a la obtención de los caudales necesarios para ampliar los negocios. Una nueva alternativa que, en principio, incrementó las posibilidades de circulación de bienes y abastecimiento de los mercados portuarios de la Tierra Firme, garantizando el giro que el sistema monopólico español seguía siendo incapaz de asegurar (AHN, 1740, “Testimonio”, 50v).

Durante casi veinte años los intercambios y relaciones amistosas entre ingleses, mercaderes particulares y miembros de la Compañía de Natá habían crecido lo suficiente hasta consolidarse como una práctica, una institución espontánea e ilegal y un mercado que representaba posibilidades nada despreciables para el comercio transístmico y sus negocios accesorios. Conscientes de que el contrabando era un delito bien tipificado en los compendios legislativos, los miembros de esta compañía advertían que practicarlo resultaba mucho más significativo que una forma cotidiana de supervivencia, ¿acaso se habrán sentido al margen de la coerción del Estado monárquico y en alguna medida libres en vista de la precaria capacidad militar española, notablemente afectada por la guerra? Visto desde una perspectiva no oficial, el “abominable vicio del contrabando” era más que una forma idónea de vivir para cientos de personas en el occidente del istmo: moradores generalmente humildes, quienes, según el obispo de Panamá en 1736, ni siquiera habitaban el casco urbano de la ciudad de Natá. Se estimaba que el número de habitantes, dispersos por toda la jurisdicción de aquella alcaldía mayor, rondaba los 5.300, cifra equivalente al 17% de todos los pobladores que residían en las provincias sujetas a la Real Audiencia de Panamá (Jaén Suárez, 1971).

Durante la primera mitad del siglo XVIII, la mayoría de las tierras de la región estuvo concentrada en pocas manos, mientras que otros predios conformaban los ejidos pertenecientes al Cabildo de la ciudad (Jaén Suárez, 2001). La composición étnica de la población natariega contaba con una predominancia de zambos, mulatos y “de todas mixturas”; una considerable población india que superaba las 2.000 personas, concentrada en la jurisdicción del pueblo de San Juan de Penonomé, así como cuatro o seis familias españolas que junto a sus propios esclavos se hallaban dispersas entre el sitio de Antón y otros partidos sufragáneos de la ciudad (Jaén Suárez, 1971). Las alternativas económicas que brindaba el contrabando, actividad que requería logística, fuerza y racionalidad administrativa para el desenvolvimiento de las faenas entre ambas orillas del istmo, conllevaron el que ciertos individuos avecindados en la alcaldía mayor de Natá optaran por adherirse a este tipo de formas de obtener alguna utilidad monetaria. La intensidad y las ganancias derivadas del contrabando contribuirían a la conformación y paulatino arraigo de la organización, misma que comenzó a ser conocida a partir de 1743 con una denominación quizás satírica, pero de inquietantes alusiones bíblicas: el “Apostolado de Penonomé” (AHN, 1751, “5a pieza”, 64v). La existencia de esta organización daría pie a que se hablara de las “Compañías Confederadas de Contrabandistas”, designación genérica acuñada por las autoridades de la Real Audiencia de Panamá, según las consideraciones del presidente de aquel tribunal a lo largo de todas las persecuciones y procesos judiciales en que sus miembros estuvieron involucrados (Alcedo y Herrera, 1883).



Representación de la victoria de Edward Vernon durante la toma de Portobelo en Panamá. *Toma de Portobelo por el almirante Vernon, noviembre 22 de 1739. Título original: Taking of Porto Bello by Adml: Vernon Novr: 22d. 1739. Samuel Scott, 1740. Colección Museo Nacional del Ejército, Londres.*

“Confederado” fue un epíteto curioso que no solo se utilizó para referirse a los miembros de esta organización, sugiriendo conceptos como “alianza”, “liga” o “unión”, sino también como una noción moral peyorativa que además indicaba beligerancia de acuerdo con una de las definiciones más clásicas del verbo “confederar” en lengua castellana: “hacer amistades y uniones para valerse los unos de los otros contra sus enemigos” (Covarrubias, 1611; Escriche, 1852). Un par de individuos que habían visto de cerca las peripecias iniciales de los “apóstoles” confirmaron, en efecto, que estos “se hallaban ligados para proteger a cualesquiera de los que se mezclaban en el ilícito comercio [y] que tenían prometido defender con la fuerza a cualquiera de ellos u otros a quienes las justicias hiciesen comisar” (AHN, 1751, “5a pieza”, 52r). Su fama como organización no se limitó solo a las provincias istmeñas; también se supo de sus negocios y labores criminales en diferentes localidades de la Tierra Firme, la Real Audiencia de Santafé, el virreinato del Perú y el Consejo de Indias. Desde luego, en Jamaica, entre los comerciantes dedicados a los tratos con esa parte de la Tierra Firme, serían igualmente bien conocidos. Y no era para menos en vista de lo que estaba por venir.

El Apostolado de Penonomé contó con alineaciones heterogéneas. Además de españoles “que se entretenían y ejercitaban en la introducción de ropas y géneros de comercio ilícito”, entre sus miembros se contaban vecinos pobres y “un crecido número de desertores” del Batallón de Natá, hombres emancipados de las filas militares que buscaron huir del hambre y las precariedades de la subordinación militar (AHN, 1749-1771, “Pesquisa”, 61r). Sin embargo, también hubo soldados fugados del Segundo Batallón del Regimiento de Granada, peninsulares destinados originalmente a las guarniciones del istmo por el recientemente posesionado virrey Sebastián de Eslava, dados los desastrosos ataques

que la escuadra comandada por el vicealmirante Edward Vernon había propinado en diciembre de 1739 a las fortificaciones de Portobelo; gente evadida de las filas del ejército español, en posesión de armamentos, justo en los críticos albores de la guerra en esa fracción de la Tierra Firme (AHN, 1751, “5a pieza”, 75v; Eissa-Barroso, 2017; Kuethe y Andrien, 2014). Entre 1743 y 1744 era consabido por las máximas autoridades civiles y militares del istmo que dos individuos conocidos como don Nicolás Beltrán y Gabriel Espejo, igualmente excabos desertores del Batallón de Natá, junto a Antonio Pastrana, eran las “cabezas” que llevaban la batuta de la organización, quienes además justificaban el liderazgo con sus propios negocios, “porque no teniendo ellos ni sus compañeros otro medio de vivir era preciso continuar el ejercicio y tráfico ilícito con que lo conseguían” (AHN, 1751, “5a pieza”, 51v). Para ese mismo año se calculaba que el número de miembros ascendía a cuarenta personas. Los “apóstoles” habían comenzado a ser señalados abiertamente de “forajidos”, “introdutores rebeldes” y “levantados”. Su proceso de conformación era una suerte de correlato tropical de los Hechos de los Apóstoles, libro del Nuevo Testamento en que se explicó que “se agregaban al Señor cada día más creyentes, muchedumbres de hombres”; sin embargo, la comunidad apostólica en esta Jerusalén de la Tierra Firme no había crecido precisamente en torno a la fe y milagros de un profeta iluminado.

Muy poco tiempo después, a esta nómina de “caudillos” se sumaron nuevos nombres: Juan de la Madrid, Joseph Pellicer y otro desertor, un tal Benito Yáñez, antiguo sargento del Batallón de Natá (AHN, 1740, “Testimonio”, 61v). El número de integrantes de la organización se había modificado abruptamente en muy poco tiempo, aumentando desde los primeros años de la guerra. La afluencia voluntaria de desertores, algunos de ellos con experiencia en el uso de armamentos, demostraba los propósitos bélicos de la compañía y la capacidad de intimidación para defender sus negocios. “Había visto algunas personas leventes [y] todos los días veía en la casa de dichos agavillados caras nuevas, desertores y hombres perdidos”, recordó tiempo después un vecino de Natá sobre el visible aumento de integrantes de la organización durante los años de su conformación. Los desertores eran “acogidos y abrigados” como nuevos miembros del Apostolado de Penonomé, donde les proporcionaban “todo lo necesario” a cambio de su fidelidad y experiencia militar (AHN, 1751, “5a pieza”, 53r).

La integración de nuevas personas conllevó también cambios trascendentes en las jerarquías de esta compañía. En su mayoría “dones”, sujetos que al parecer se diferenciaban por ostentar riquezas y ser relativamente notables en la sociedad del occidente del istmo, como don Francisco Narganes, don Andrés de Herrera –conocido como “el Jerezano”–, don Juan de Florencia, y un individuo de quien se sabe demasiado poco, pero que no había parado de enriquecerse como tratante ilegal en esa “carrera” del río Coclé desde 1737, don Joseph Martínez Fajardo, también se unieron a los “apóstoles” confederados. Junto a ellos, así mismo, terminaron por adherirse poco más de doscientas personas nuevas: “pobres españoles”, algunos negros libres, mulatos, zambos, indios y mestizos, “gente de color y naturales” empleados como bogas y pilotos de canoas, cargueros de fardos y cajones que trasegaban desde la desembocadura del río y otros puertos aledaños hasta las costas del Pacífico, incluso hasta los mercados de la ciudad de Panamá (AHN, 1749-1771, “Pesquisa”, 61r). Por esos años también se sabía que la compañía ya era propietaria de una embarcación bautizada como Nuestra Señora Santa Ana, pero mejor conocida como “la Yegua”, un barco de gavias en que solían transportar y distribuir textiles y otras

mercancías inglesas hasta puertos del Pacífico poco custodiados, prueba de su gradual prosperidad económica (AHN, 1754, “Imagen política”, 407v).

Apertrechados de armas como pistolas, trabucos y puñales, solían deambular libremente por la ciudad y su jurisdicción “a vista, ciencia y paciencia de las justicias” (AHN, 1750, “2a pieza”, 333r). En 1745, por ejemplo, 18 granaderos comandados por el guardia mayor de una pequeña fortificación habían sido repelidos por la fuerza y las armas de los “apóstoles”. Su nivel de maniobra y los réditos de sus negocios ilegales les permitieron acuartelarse en plena ciudad de Natá, donde contaban con “sala de armas y cuerpo de guardia”, una pequeña exhibición del poderío bélico que venían amasando. Francisco de Flores y Córdoba, alcalde mayor de la ciudad, había intentado frenarles ese arranque, aunque quizás de forma no muy determinada tal vez porque sabía bien a quiénes se enfrentaba, o quizás porque su conducta “estaba muy mal acreditada en todo el reino, y conocido su corto espíritu” (AHN, 1754, “Imagen política”, 398r). Al tratar de persuadirlos de que “se apartasen de dicho tráfico”, la respuesta obtenida por el funcionario ante su modesta petición posiblemente no haya sido una venia de obediencia, tras lo cual no tuvo entonces otra alternativa que elevar una queja a la Real Audiencia por las precariedades materiales con que ejercía su autoridad: “[...] por el defecto de caudales con la falta de los situados de Lima y con cortedad de la tropa por el número a que la han reducido la muerte y deserción”. Sumadas a los aprietos producidos por la guerra, estas razones explicaban parcialmente las dificultades implicadas en un desafío que comenzaba a desbordarse (AHN, 1740, “Testimonio”, 51v-53r; TePaske y Klein, 1982; Flores Guzmán, 2012).

Si bien la dimensión financiera de los negocios de los “apóstoles” era importante, otro aspecto relevante consistió en que varios de sus miembros también hacían parte de un estamento social privilegiado en el istmo. La cercanía a esferas del establishment de la sociedad ístmica, tales como comerciantes legales e ilegales, dignidades eclesiásticas y autoridades ministeriales de la Real Audiencia de Panamá, les permitió alimentar relaciones políticas generalmente cordiales y recíprocamente favorables. Dos de ellos, don Francisco Narganes y don Joseph Martínez Fajardo, los miembros económicamente más prósperos de toda la organización, eran “protegidos” pero sobre todo amigos personales de don Juan Pérez García, un abogado y borrachín de marras –aficionado a las mistelas, el aguardiente y el vino–, antiguo oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo harto conocido por sus inobservancias, y de don Juan Bautista Bahamonde y Taboada, oidor de la Real Audiencia de Panamá. Ambos oidores tenían su reputación política mancillada, debido a desavenencias personales con el presidente de la Real Audiencia, amén, claro está, de sus abiertos coqueteos con el contrabando (AHN, 1749-1771, “Pesquisa”, 61v-62r).

Estas relaciones personales y políticas, el poder económico y la experiencia en el negocio hicieron que don Joseph Martínez Fajardo, el hombre “de mayor caudal y conducta”, se posicionara poco a poco como el líder de los “apóstoles” (AHN, 1749, “Pieza 19”, 115r). Entre tanto, los tratos comerciales, así como las relaciones del Apostolado con los ingleses del Caribe, se habían fortalecido al calor de la guerra. El conflicto había supuesto en parte un desbarate financiero cuyas repercusiones influyeron en el debilitamiento de los principales mercados españoles en la Tierra Firme, entre ellos las ferias de Portobelo, especialmente a causa del desabastecimiento que el sistema monopolístico español era incapaz de evitar, y que al mismo tiempo los comerciantes ingleses afincados en Jamaica no tenían intenciones de desaprovechar (Christelow, 1942).

“DELINCUENTES PROFESORES DE AQUÉL TRATO”:

LA SACRA FAMILIA, REBELIÓN Y EXTERMINIO

En la desembocadura del río Coclé, confederados e ingleses habían unido esfuerzos para construir una fortificación en 1746. Talaron árboles, hicieron excavaciones para asentar trincheras e instalaron cuatro cañones, 16 pedreros y 12 falconetes: un puesto de avanzada en forma rectangular custodiado por una guarnición de 50 hombres armados (AHN, 1754, “Imagen política”, 403v). Esta iniciativa había sido el resultado de una concertación entre líderes: don Joseph Martínez Fajardo, ya “jefe y caudillo” de los confederados, y lord Samuel Graws, un oficial y capitán de fragata en la Marina Real, a quien obedecían todos los ingleses acantonados en la boca del río Coclé. La construcción del fuerte la habían acordado “para asegurar su continuación en adelante sin que le embarazasen la paz los galeones y la providencia de guarda costas” (AHN, 1749, “Pieza 19”, 36v). Pactos como este resultarían estratégicos para el aumento de los negocios ilegales sostenidos por los “apóstoles”. Para ese momento la organización ya contaba con más personal, más armamento y más dinero, elementos que, sin duda, afianzaron su capacidad de desafiar a la oficialidad, pero sobre todo le permitieron imponerse con su propio autoritarismo y posiblemente contemplar su futuro como una “hermandad de cuadrilla” convenientemente marginada de los imperativos legales, la soberanía y demás prerrogativas del vasallaje al monarca español.

Hacia 1747 aquella “gavilla y parcialidad” compuesta por más de doscientas personas “sin más afición y ejercicio que el del trato y comercio ilícito por la costa y río de Coclé”, además del “detestable vicio de la ilícita introducción de ropas”, reconocida públicamente desde 1743 como el Apostolado de Penonomé, había optado por cambiar su nombre, haciéndose conocer en adelante por un apelativo todavía más sonoro y de curiosos tintes canónicos: la “Sacra Familia” (AHN, 1751, “5a pieza”, 42r). Respaldada por sus socios ingleses durante el desarrollo de una costosa guerra internacional, protegida por algunos oidores de la Real Audiencia merced a los negocios mutuos, y aprovechando, como siempre, la vulnerabilidad de la costa occidental del Caribe ístmico mientras la presencia de navíos de guerra británicos capturaba la atención de las raquícas guardias costeras que patrullaban el litoral entre Portobelo y Cartagena, aquella Sacra Familia bajo las órdenes de don Joseph Martínez Fajardo había adquirido suficiente capacidad bélica, amén de una innegable fuerza política para cometer algunos excesos notables. El arsenal que los respaldaba, poco más de cuatrocientas armas de fuego, no era pequeño ni un dato menospreciable en vista de las precariedades materiales padecidas por sus contrapartes oficiales. Incluso, poco tiempo atrás, para demostrar su prepotencia y dejar en claro sus capacidades de mando ante la autoridad local, habían azotado a Francisco de Flores y Córdoba, el alcalde mayor de Natá, fustigándolo por haberles confiscado una mercancía que los contrabandistas habían ordenado transportar para ser embarcada en el río Coclé (AHN, 1754, “Imagen política”, 398v). Otra muestra de sus actitudes desafiantes, mucho más delicada y cuyos efectos simbólicos eran un denuesto a la soberanía territorial del rey de España –agravada por efectuarse en tiempos de una guerra contra Gran Bretaña, la mayor potencia entre sus adversarios europeos–, consistió en que su cuartel general había izado “el pabellón azul de la flota”, insignia británica y símbolo de la Royal Navy que evocaba la supremacía de los ingleses en el comercio de la zona (Alcedo y Herrera, 1883).

Evidentemente este tipo de afrentas no pasaría desapercibido. Tras otros desmanes y ciertas iconoclasias que probaron su comportamiento desobligado, amén

del constante aumento del contrabando, más la incapacidad y complicidad de la oficialidad para frenarlo, el presidente de la Real Audiencia había optado por proceder en virtud de una real cédula expedida más de una década atrás, sustentada en las Leyes de Indias, en la cual se ordenaba que “a los tratantes introductores de ilícito comercio se les castigue con la pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes” (AHN, 1751, “De los autos”, 11r). Inquieto por los desmanes, el martes 8 de agosto de 1747, el presidente Dionisio de Alcedo y Herrera ordenó que una tropa al mando del teniente Alonso de Murga se dirigiera a interrumpir unos negocios que los confederados ajustaban en el Guasimal, paraje en las inmediaciones de Natá. Acompañado por algunos indios armados con arcos y flechas, más 25 hombres del Batallón de Panamá, Murga se enfrentó a los confederados, quienes, superándolos en número, “unos a pie y otros a caballo” los recibieron abriendo fuego. El saldo de los disparos dejó varios muertos y algunos heridos entre indios y soldados. En medio de la reyerta los contrabandistas se habían abalanzado sobre el teniente Murga y a filo de daga lo dejaron al borde de la muerte luego de destrozarle ambos fémures y rematar partiéndole el cráneo con un machete. Consumado horas más tarde, su deceso fue celebrado con vítores y cánticos por parte de los amotinados (AHN, 1749-1771, “Pesquisa”, 131r-131v). Por su parte, herido de un disparo de arcabuz en una pierna, el jefe de los rebeldes, don Joseph Martínez Fajardo, había logrado abordar una pequeña embarcación para huir escoltado por sus esclavos hacia Santiago de Veraguas, lugar donde luego sería apresado y ajusticiado a tiros por los militares al mando del presidente Alcedo (AHN, 1749, “4a pieza”, 118v).

Semanas después, tras la muerte del teniente Murga, hecho considerado como todo un exceso contra la autoridad monárquica, se efectuó un amplio operativo logístico para dismantelar, a como diera lugar, la Sacra Familia. Rebelión, insumisión y olvido del vasallaje fueron las voces que atizaron la indignación del presidente de la Real Audiencia, quien elocuentemente no dudó en sostener que aquellos rufianes habían logrado “poner el reino en la consternación” (AHN, 1749, “Memorial ajustado”, 9r). Arduas persecuciones se efectuaron a lo largo de meses con tropas venidas desde diferentes plazas de la Tierra Firme y, poco a poco, la mayoría de los más de doscientos miembros de la Sacra Familia comenzaron a ser abatidos y capturados. Varios de ellos lograron huir hacia otras provincias, algunos se escondieron durante un tiempo y los demás desaparecieron sin dejar rastro en comarcas aledañas. Iniciadas las pesquisas “contra los traidores rebeldes levantados de Natá, cómplices en los delitos de levantamiento, motín, traición y alevosía”, el número exacto, entre reos e indiciados, fue de 191, algunos de ellos personas con cargos oficiales: un escribano, varios cabos destinados a custodiar las vigías, el gobernador del pueblo de Capiro y tres eclesiásticos: Pedro Marciano, fray Julián de Aguirre y un cura apellidado Miranda. La organización, valga aclararlo, no estaba compuesta exclusivamente por gentes del orbe hispánico: un portugués llamado Manuel, al igual que Ignacio, conocido como “el Inglesito”, eran las pequeñas cuotas de su naturaleza atlántica. Su vasta nómina tampoco era únicamente masculina. Una mujer, Soledad de Troya, también integró aquellas filas complicándose al servicio de los negocios ilícitos (AGI, 1765, “Expediente relativo”, 15r-16v).

Más de un lustro de desafueros precipitados había llegado a su final. La autoridad, en últimas, pudo saldar las cuentas por la desobediencia al monarca y las constantes burlas al erario. En la ciudad de Panamá se llevaron a cabo varios escarmientos. Luego de ahumarse para que se conservaran, las cabezas y extremidades amputadas de algunos confederados fueron exhibidas en público.



Después de ser ultimado por la espalda a tiros de arcabuz, por ejemplo, se descuartizó el cadáver de Joseph Pellicer, hombre primordial del Apostolado. Luego de ser curadas al humo, su cabeza, así como sus dos manos, fueron encerradas en jaulas de hierro y puestas en lo alto de un baluarte militar de Panamá (AGN, 1748, "Testimonio en relación", 280r). Estos escarmientos se conocieron en varios rincones del istmo, expandiéndose la noticia hasta Cartagena, Santafé, Lima y, por supuesto, la sede de la corte al otro lado del Atlántico. Tales procedimientos significaron el fin de las Compañías Confederadas de Contrabandistas; sin embargo, sus acciones y proyectos tuvieron efectos colaterales que, dirimidos en las arenas judiciales de Madrid durante más de dos décadas, constatarían que por encima de cualquier levantamiento, acto de deslealtad, o traición explícita contra el monarca, el comercio ilegal y los hechos políticos que lo sustentaron, especialmente las colusiones y pactos subrepticios entre delincuentes y ministros, eran el verdadero elemento perturbador del supuesto orden que el regalismo borbónico había jurado preservar para la *felicidad* del reino.

Si bien las evidencias sobre los propósitos explícitos de esta comunidad de amotinados son detalles que pueden ser esquivos a las búsquedas de los investigadores, reposando entre los manuscritos existen pequeños indicios que detonan conjeturas interesantes. Cuando las autoridades al mando de Dionisio de Alcedo y Herrera estuvieron frente al cadáver de don Joseph Martínez Fajardo, "principal caudillo y comandante" de los rebeldes, procedieron a requisarlo. En uno de los bolsillos de su camisa encontraron un "un derrotero moderno muy singular y específico de las costas, puertos, ríos e islas de esta Mar del Sur"; posiblemente se

La crisis del sistema monopolístico español se vio reflejada en el desabastecimiento de los mercados de la Tierra Firme, entre ellos las ferias de Portobelo. *Feria de Portobelo. Título original: Foire de Porto Bello.* A. Aveline, 1720. Colección John Carter Brown Library.

PLAN DU PORT, DE LA VILLE, ET DES FORTS DE CARTHAGEN.

représentant exactement la Vue de la Flotte Angloise, le long de la Côte, dans la Baye par laquelle le dessein apporté et représenté à la Régence et aux Seigneurs de l'Angleterre par la Capitaine à Amsterdam des COUVENS et MORTIER.



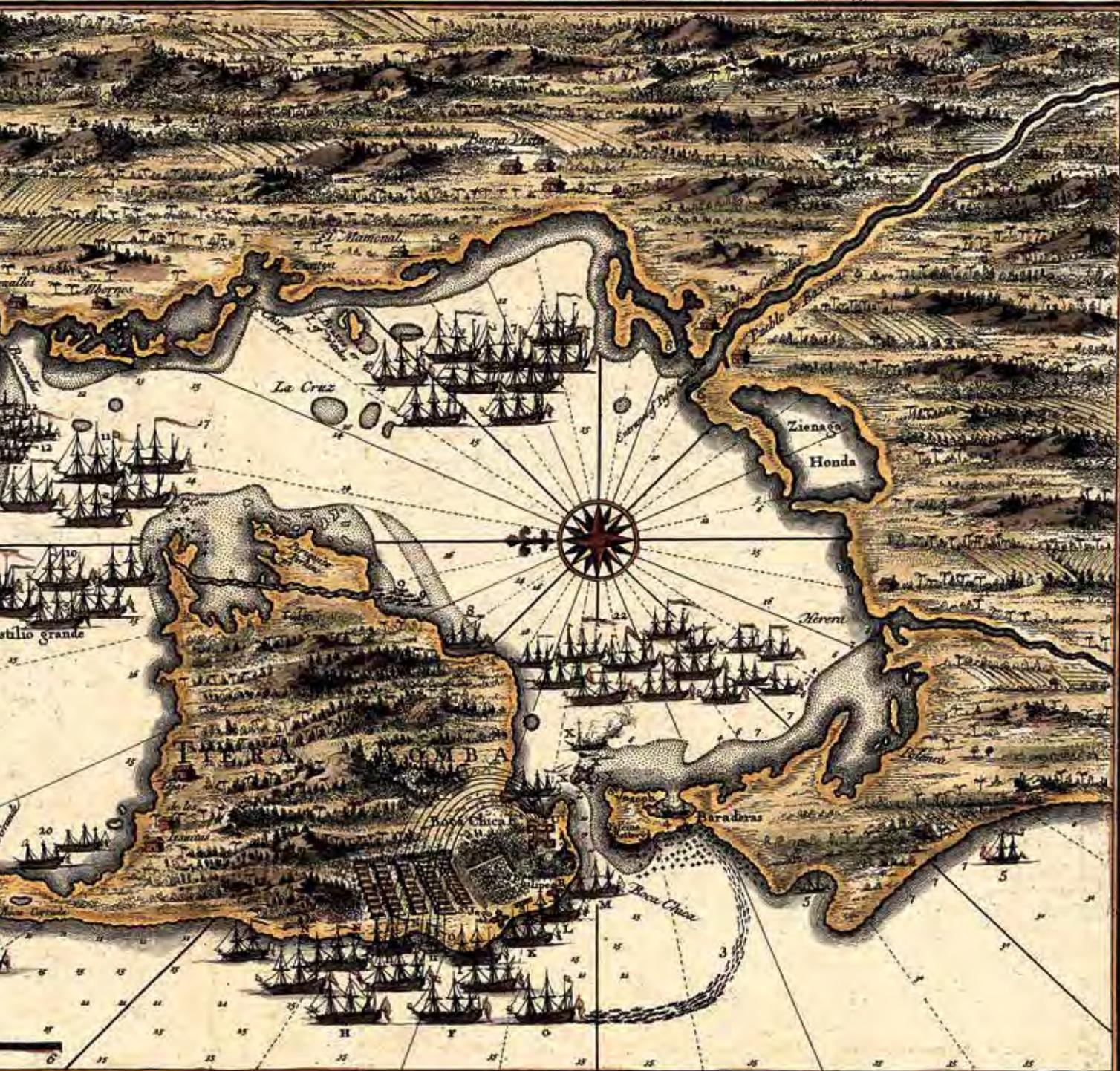
EXPLICATION

- | | | |
|---|---|--|
| <p>A. la Caroline, Navire de l'Admiral VERNON.
 B. le Raisel, de S. Chalmer Oyle.
 C. le Bayne, du Commandeur Lestock.
 D. les autres Navires de la Flotte d'Angleterre mis à l'ancre en la Plage Grande sur la Côte de Cartagena le 4. Mars 1741.
 E. un Canal étroit de 8 ou 9 Toises de profondeur.
 F. la Caroline.
 G. le Raisel.
 H. le Bayne.
 I. la Princesse-Anne, Cap. Nottingham.
 K. le Virgile, Cap. Green.
 L. le Raisel, Cap. Norris.
 M. le Schrewsbury, Cap. Townshend.
 N. un Navire monté de 40 Canons, et deux Gallies à bombes, battant le Fort de Boca Chica.
 O. le Lion en l'Armée des Anglois fit descente le 10. Mars.
 P. le Compagnon des Anglois, et un Chevaux coupé par le Bois.
 Q. une Batterie de 20 Canons élevée de l'Armée des Anglois pour Couvrir le Fort de Boca Chica, depuis elle a démanté. Elle est le 25. Mars, de nuit.
 R. les Forts de S. Jago, avec 8. Canons et de S. Philippe avec 20. attaqué le 9. Mars.</p> | <p>8. la Batterie à bombes des Anglois entre ces deux Forts.
 U. un Bois large et épais entre l'Armée des Anglois et le Fort de Boca Chica.
 V. le Fort Boca Chica monté de 68. Canons et attaqué le 25.
 W. le Navire de Don Blas, le Galion, pris par les Anglois, où il y eut deux Capitaines, mis en Angleterre.
 XXX. deux Navires de Guerre coulés à fond, avec un autre brûlé par les Espagnols mêmes.
 Y. le Fort de S. Joseph monté de 26. Canons.
 Z. la Batterie au travers de l'écrou de l'Île, appelée à l'Ancre.
 1. quinze Pièces de Canon des Espagnols sur la Batterie de Facinas, de Côte de Burvadere.
 2. cinq Canon coulés des Espagnols sur la Batterie de Facinas, sans lesquels les Troupes Anglois firent leur descente.
 3. un grand nombre de Chaloupes pleines de Matelots, pour payer par les vents de faire descente, coulés par le Cap. Leno, et la Division de l'Admiral, Commandé par le Cap. Boscawen, avec le S. Chalmer Oyle et le Cap. Green, pour attaquer les 2. Batteries lesquelles ils ont démanté le 25.
 4. la Chaloupe des Espagnols montant l'Assommoir aux deux Batteries, brûlé par les Matelots Anglois.
 5. 5. la Chaloupe à l'Ancre, sur laquelle on fit un tir pour la destruction de la Chaloupe, en cas qu'elle fût venue obligé de quitter l'Ancre de l'Île.
 6. 6. Deux Batteries des Facinas élevées par les Espagnols à l'entrée de l'Écluse Cavalier.
 7. le Navire de l'Admiral, la Caroline et le 26. Mars, avec</p> | <p>quelques autres.
 8. les Chevaux.
 9. le Navire brûlé.
 10. le Navire de l'Île.
 11. le Navire de l'Île.
 12. les Troupes.
 13. Canons coulés à fond, sans les Anglois.
 14. le Fort.
 15. Deux Navires à fond, sans les Anglois.
 16. cinq Navires de l'Île.
 17. un Navire.
 18. le Fort.
 19. 19. les Espagnols.
 20. le Navire de l'Île.
 21. le Lion et le 26. Mars.
 22. le Commandeur.</p> |
|---|---|--|

Este mapa muestra el asedio a Cartagena, entre el 13 de marzo y el 20 de mayo de 1741, por parte de la armada y el ejército británico al mando de sir Edward Vernon, en el marco de la guerra del Asiento o guerra de la Oreja de Jenkins. Mapa del puerto de la ciudad y de las fortalezas de Cartagena. Título original: Plan du Port de la Ville et des Fortereses de Carthagene. William Laws, 1741. Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia.

PLAN VAN DE HAVEN, STADT EN KASTEELN VAN CARTAGENA,

vertoonende het volkome Gezicht van de Engelsche Vloot, langs de Kust in de Baay nabij de Stadt de.
na het ontwerp overgedrukt en opengelegd aan de Regering en de Heeren van de Admiraliteyt in Engeland, door Captain William-Louis
te Amsterdam by COVENS - MORTIER 1741.



U Y T L E G G I N G H

Distances à l'heure dans le Port.
de Cap Perry. Blaise tend sur le Rivier d'Arcebaux
par pour les Chaloupes par un Don Blyff
grande Chaloupe, armée de plusieurs canons.
sur plus avancée dans le Port, son Capitaine Grand
S^r Chaloner Oyle.
à St. Carlos, à deux heures sans aucun
debris y plantent leur Pavillon le 31.
le matin du 11. Canon, mais sans se défendre.
de Guerre d'Espagne et six Gallions d'Inde
aux Cotes de passage aux Allerges.
Guerre Anglois à l'ancre, pour le foye de la
11. Auguste Flotte, le Barford Capitaine
Lazareux et Cap. Knowles, et
Archand de France, brulé le 2. d'Avril.
est
retourné de la Ville le 2. d'Avril.
Don Blyff avec un autre, placé dans
et le Canal d'Arcebaux.
Barford placé près du Canal d'Arcebaux.
un autre après avoir été jeté à la mer, ayant
l'ennemi, qui allèrent voir les Fortifications de la
à un abri de propos au jour. Le Chaloupe à
canons, les canons à terre. Voyez
et Lestock avec les Transports.

- A. De Carolina, het Schip vanden Admiral VIERNEN.
- B. De Russel.
- C. De Beigne.
- D. De andere Schepen van de Engelsche Vloet, ten Anker in de Playa Grande, op de kust van Cartagena den 4. maart 1741.
- E. Een nieuw Gesand, van 8 a 9 voeten diep.
- F. De Carolina.
- G. De Russel.
- H. De Beigne.
- I. De Princes Amelia, Capt. Himmington
- K. De Norfolk, Capt. Graves
- L. Russel.
- M. de Suresbury.
- N. Een Schip van 40 Stukken Canon, en 2 Bombardier Gefijoten het Fort Boca Chica buiskind.
- O. De plaats van het Leger den 10. Maart geland is.
- P. De plaats van het Engelsche Leger, met een weg door't Rijn getapt.
- Q. Battery van 20 stukken Canon, door het Engelsche Leger opgevoert, om op het Fort Boca Chica in Spalen, te wijk, op den 15. maart staagt, hetwelc hebben.
- R. De Fortrezen van S^r. Jago, met 8 en S^r. Philipo met 10 Stukken gemiddelt, en 9. maart geantwoord.

- 1. 25 Stukke op de fustine battery der Spanjaarden, na de Barandera zyde.
- 2. 5 Kerkoye Stukken op de Bassine battery der Spanjaarde, onder dwelle de Engelsche troepen landden.
- 3. Een groot gatel Boven, en 1. Altrazen, en door de Klippen van L'andoy te doen, aanvoert, door Capt. Lewis, met de Dons van den Altrazen, gemiddelt door Capt. Bannan, met S^r. Chaloner Oyle en Capt. Coates, die de l'atigge van de 2 battery dwelle zy vernielden op den 20. Maart.
- 4. De Spaanse Stip de St. Anthonis, tot de 2 battery overbragt, door de Engelsche Altrazen verbrand.
- 5. De Warren Stip, opgevoert en l'atigge te maken van de Schepen in l'andoy inwendig, en gemiddelt werden de twee rindelen te vernielden.
- 6. 6. Twee fustine battery der Spanjaarden, van den ingang van Russel Canellas.
- 7. Het Admiral Schip de Carolina den 26. Maart.

- 8. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 9. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 10. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 11. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 12. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 13. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 14. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 15. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 16. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 17. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 18. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 19. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 20. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 21. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.
- 22. Het Admiral Schip van de Carolina den 26. Maart.



Retrato del capitán sir Edward Vernon con el uniforme de la época que acredita su rango.
Captain Sir Edward Vernon, 1723-94
Francis Hayman, 1753-1756.
Colección Museo Marítimo Nacional, Greenwich, Londres.

trataba de un manuscrito que incluía un mapa, aunque hasta el momento no ha sido posible saber ni conocer su contenido (AHN, 1754, “Imagen política”, 420r). Sin embargo, lo interesante es que, según el presidente de la Real Audiencia, los contrabandistas tenían expectativas más allá de las que normalmente podrían inferirse de sus actos. Y si bien sus propósitos como organización fueron radicalmente interrumpidos por la iniciativa de un presidente decidido a aplacar sus desafueros y a terminar con los excesos que ponían en entredicho la legitimidad de las autoridades reales y las fuerzas militares bajo su mando, lo cierto es que el comercio transístmico, así como los beneficios económicos obtenidos del contrabando en los puertos del Pacífico peruano por parte de los ya extintos “apóstoles” de la Sacra Familia, siguieron siendo indispensables para el funcionamiento de las economías suramericanas y el flujo de capitales en el ámbito global independientemente de su legitimidad, asunto que podía constatar en las políticas diseñadas para administrar el comercio exterior de las repúblicas suramericanas que, engendradas casi cien años después, seguían manteniendo un vínculo inexorable con las dinámicas del istmo (Afanador-Llach, 2017). Quizás el derrotero que el caudillo don Joseph Martínez Fajardo guardaba en su camisa al momento de ser acribillado era solo un simple indicio, si se quiere premonitorio, de la trascendencia que el comercio por el Pacífico implicaba para los negociantes del istmo y el comercio mundial. No por nada el presidente Alcedo

y Herrera aseguró que de las informaciones contenidas en aquel intrigante derrotero se “persuaden más altos designios en los pensamientos de los rebeldes, que el de asegurar el trato con los extranjeros y mantener las introducciones” (BNE, 1748, “Informe”, 6v-7r).

REFERENCIAS

- Afanador-Llach, M. J. (2017). Una república colosal: la unión de Colombia, el acceso al Pacífico y la utopía del comercio global, 1819-1830. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45(2), 35-63.
- Alcedo y Herrera, D. (1883). *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI al XVIII*. Imprenta de Manuel G. Hernández.
- Araúz Monfante, C. A. (1982). *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Academia Nacional de la Historia.
- Archivo General de Indias (AGI) (1765). “Expediente relativo a la pretensión de don Dionisio de Alcedo de que del producto de los efectos aprehendidos y decomisados a los rebeldes de la jurisdicción de Natá, cuando fue presidente de Panamá, se le pague cierta cantidad como juez y comandante de la expedición, que realizó para cortar el comercio ilícito por el río Coclé y partidos de la jurisdicción en el año 1747”. *Panamá 211*, Madrid.
- Archivo General de la Nación (AGN) (1748). “Testimonio en Relación de los Autos que se siguen en el superior gobierno de este reino sobre el progreso de un comboy inglés en la boca de Coclé, con el fomento de la cuadrilla del Apostolado de Penonomé y Sacra Familia de Natá”. *Contrabandos IX*, Panamá.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (16 de septiembre 1740). “Testimonio de los indultos generales concedidos por los señores ministros de la Real Audiencia de este reino a las cuadrillas de introductores confederados en la ciudad de Natá y pueblo de Penonomé con los títulos de Apostolado y Sacra Familia”. *Consejos 20637*, Panamá.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1749). “4a pieza en donde están los cargos echos al Sr. Don Juan Bautista Vaamonde y demás perteneciente a la defensa de ellos”. *Consejos 20633*, Panamá.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1749). “Memorial ajustado del proceso fulminado de orden de S.M. contra los señores ministros togados de la Real Audiencia de Panamá y otros particulares. Sobre habérseles atribuido protección a favor de las cuadrillas de introductores de ilícito comercio que se fomentaron en aquella ciudad y reino de Tierra Firme”. *Consejos 20634*, Madrid.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1º de febrero 1749). “Pieza 19. Don Dionisio de Alcedo y Herrera: postrado con el más reverente rendimiento a los Reales Pies de V.M. hace presente”. *Consejos 20635*, Madrid.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1749-1771). “Pesquisa secreta ejecutada en virtud de despacho y subdelegación del exmo. sor. Virrey del Nuevo Reino de Granada y provincia de la Tierra Firme, a consecuencia del especial despacho de S.M. expedido en Buen Retiro a 30 de marzo de 1749 sobre los excesos que se atribuyen a los señores Ministros Togados de la Real Audiencia de esta ciudad por haber concurrido con su auxilio para impedir el ilícito comercio antes si, protegido a los introductores”. *Consejos 20634*, Madrid.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1750). “2da pieza de los Autos de Pesquisa secreta que se ha fulminado de orden de S.M. contra los sres. Mros. De la Rl. Audiencia de esta ciudad”. *Consejos 20634*, Panamá.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (5 de febrero 1751). “5a pieza. Expediente en que se hallan los cargos y demás perteneciente al Sor. Don Antonio Sanz Merino”. *Consejos 20633*, Panamá.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1751). “De los autos concernientes a la pesquisa fulminada contra los sres. ministros togados de la Rl. Audiencia de Panamá, sobre los excesos que se les imputaron de protección a varios delincuentes introductores de ropas de ilícito comercio = y es la que se ha actuado en esta ciudad de Santa Fe por ante el excelentísimo señor virrey, después de substanciada la causa en Panamá por los ministros nombrados por S. S. A foxas 447 se halla la sentencia pronunciada en ella”. *Consejos 20633*, Santa Fe.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1751). “Viridario Jurídico en defensa del Sor. Lizdo. Dn. Jayme Muñoz de Guzmán de el horden de Santo de el Consejo de S.M. su oidor decano y alcalde de corte de la Real Audiencia y Chansillería de Panamá Reyno de Tierra Firme. A los cargos que se le han resultado en la Pesquisa, que de horden de S.M. se ha actuado

- por el Sor. Coronel don Fernando Murillo Velarde en virtud de comisión de el Exmo. Sor. Don Joseph Pizarro Marqués del Villar, Virrey Gobernador y Capitán Grál de el Nuevo Reyno de Granada y provincias agregadas”. *Consejos 20633*, Madrid.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1751). “Pieza 40”. *Consejos 20638*, Cartagena de Indias.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) (1754). “Imagen política, militar, histórica que representa el tiempo y la justificación legal de la conducta del Sor. Dionisio de Alcedo y Herrera en la administración, uso y ejercicio de los cargos de gobernador y comandante general de este reino de Tierra Firme y presidente de la Real Audiencia de esta ciudad de Panamá”. *Consejos 20639*, Madrid.
- Biblioteca Nacional de España (BNE) (21 de diciembre 1748). Alcedo y Herrera, D. “Informe de Dionisio de Alsedo y Herrera, Gobernador de Tierra Firme, a D. José de Carvajal y Lancáster sobre la detención y penas impuestas a las cuadrillas de contrabandistas, conocidas como Compañía de Natá, Apostolado de Penonomé y Sacra Familia, que introducían sus mercancías por el río Coclé y lugares de la jurisdicción de Natá”. *Manuscritos (Mss.) 23197/14*, Panamá.
- Cerdá Crespo, J. (2010). *Conflictos coloniales: la guerra de los Nueve Años, 1739-1748*. Universidad de Alicante.
- Christelow, A. (1942). Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main, and the Free Port Act of 1766. *Hispanic American Historical Review*, 22(2), 309-343.
- Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Luis Sánchez Impresor.
- Eissa-Barroso, F. A. (2017). *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739). The Politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*. Brill.
- Escriche, J. (1852). *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Librería de Rosa, Bouret y Cía.
- Flores Guzmán, R. A. (2012). Los situados peruanos: desde Chile hasta Panamá, 1700-1800. En J. von Grafenstein y C. Marichal (coords.), *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (pp. 33-59). El Colegio de México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- Jaén Suárez, O. (1971). *El hombre y la tierra en Natá de 1700 a 1850*. Editorial Universitaria.
- Jaén Suárez, O. (2001). La formación de estructuras económicas y sociales en el istmo de Panamá: “el siglo XVIII colonial” (1740-1850). En J. E. Torres Ábrego, *Población, economía y sociedad en Panamá. Contribución a la crítica de la historiografía panameña* (pp. 449-498). Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro.
- Kueth, A. J. y Andrien, K. J. (2014). *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*. Cambridge University Press.
- Pares, R. (1936). *War and Trade in the West Indies*. Oxford at Clarendon Press.
- Pearce, A. J. (2014). *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*. Palgrave Macmillan.
- TePaske, J. J., y Klein, H. S. (1982). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. Duke University Press.
- Withaker, A. P. (1936). *The Mississippi Question, 1795-1803. A Study in Trade, Politics and Diplomacy*. American Historical Association.